

Medellín, 03/12/2021

EDICTO

LA SECRETARÍA DE MINAS

HACE SABER A:

El señor **JOSÉ ARCESIO GÓMEZ ARISTIZABAL**, identificado con cedula de ciudadanía No. 71.670.026, radicó el 22 de septiembre de 2010, en el Catastro Minero Colombiano, la Propuesta de Contrato de Concesión Minera con placa No. **LIM-15281**, que La Secretaria de Minas del Departamento de Antioquia, dictó el Resolución No. **2021060097661 del 5 de noviembre del 2021**, que en su parte resolutive se transcribe a continuación:

“(…) RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: CONFIRMAR la Resolución No. 2018060361816 del 28 de septiembre de 2018, por medio de la cual se rechaza y se archiva la Propuesta de Contrato de Concesión Minera con placa No. **LIM-15281**, emitida dentro del trámite de la propuesta de contrato de concesión minera en mención, presentada por el señor **JOSÉ ARCESIO GÓMEZ ARISTIZABAL**, identificado con cedula de ciudadanía No. 71.670.026, para la exploración técnica y explotación económica de un yacimiento de **ARENAS Y GRAVAS NATURALES Y SILICEAS, MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS**, ubicado en jurisdicción de los municipios de GUARNE, COPACABANA Y GIRARDOTA, de este Departamento, por las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo.



ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar personalmente al interesado o a su apoderado legalmente constituido. De no ser posible proceder con la notificación por edicto en los términos de Ley.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente actuación no procede recurso alguno, acorde con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE ALBERTO JARAMILLO PEREIRA --- SECRETARIO DE MINAS.

Teniendo en cuenta que en atención a la pandemia generada por el Covid 19 y la Resolución No. 2020060027772 del 16 de julio de 2020, los edictos emplazatorios como el presente, se fijaran en el micrositio de la Secretaría de Minas al cual se puede acceder a través del siguiente enlace: <https://www.antioquia.gov.co/index.php/edictos,-estados-y-liberaciones-diciembre>.

Para constancia se da por fijado en Sitio web desde el día 6 de diciembre del 2021 y se desfija el día 14 de diciembre de 2021, a las 7:30 a las 5:33 p.m.

Cordialmente,



YENNY CRISTINA QUINTERO HERRERA
DIRECCIÓN DE TITULACIÓN
SECRETARIA DE MINAS

EMARQUEZU



SC4887-1